



QUILLOTA, 09 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3132 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular del Liceo de Limache, presentado por don Gustavo Enrique Urrutia Carvajal, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don GUSTAVO ENRIQUE URRUTIA CARVAJAL, Escalafón Auxiliares, Graco 14°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
JEIMMY KATHERINE URRUTIA ROBLES	[REDACTED]	30 DE OCTUBRE DE 1995

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Primer semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


 SECRETARÍA
 PATRICIA ENCASADA AHUMADA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
 6.-Archivo Personal
 OCS/PEA/RRHH/mis